

El Consejo de Cámaras se une a las recomendaciones laborales ante el COVID-19 y sugiere medidas urgentes para las empresas y autónomos más afectados por la expansión del virus

Valladolid. 12/3/2020. El Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla y León, siguiendo las recomendaciones y medidas extraordinarias de la Junta de Castilla y León y actuando con responsabilidad, compromiso y leal colaboración ante la situación del COVID-19, ha recomendado a las instituciones camerales la puesta en marcha de una serie de medidas para garantizar la salud y la seguridad del personal de las Cámaras y de los usuarios, así como la continuidad de los diferentes proyectos en marcha.

Para ello, sin caer en la psicosis ni el pánico, siendo consecuentes con la situación actual, las medidas se aplicarán atendiendo a las particularidades de cada demarcación ya que, en las Cámaras de Burgos, Miranda de Ebro y Briviesca debe actuarse con mayor cautela. Ya se ha comunicado lo siguiente hasta que las autoridades sanitarias lo consideren oportuno:

- Cancelar reuniones o actos presenciales dentro y fuera de las Cámaras, salvo las que se autoricen expresamente.
- Reducir el acceso público a las instalaciones camerales salvo en casos excepcionales y justificados.
- Fomentar la tramitación telemática y telefónica.
- Impulsar las videoconferencias y multiconferencias.
- Recomendar cita previa para tramitación presencial de documentos.
- Suspender, en cada caso, la actividad formativa programada en las instalaciones de la Cámara o bien facilitarla vía online.
- Extremar las medidas de higiene personal siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Fomentar el teletrabajo del personal de Cámaras.
- Mantener las distancias establecidas por las autoridades sanitarias en los puestos de trabajo.
- Adoptar medidas específicas para trabajadores más sensibles o vulnerables.
- Facilitar la conciliación familiar analizando cada caso específico.

- Ante la aparición de algunos de los síntomas llamar al teléfono facilitado en Castilla y León para el COVID-19: 900 222 000
- Estas medidas se aplicarán hasta que las recomendaciones de las autoridades sanitarias lo recomienden oportuno.

Ante la extensión del coronavirus, desde el Consejo de Cámaras de Castilla y León se sugiere la puesta en marcha de un conjunto de medidas de carácter fiscal, laboral, financiero y administrativo que sirvan para contrarrestar el impacto negativo en la economía y promover la actividad en el conjunto de sectores productivos de Castilla y León, permitiendo mayor flexibilidad al conjunto de empresas y autónomos en los ámbitos mencionados anteriormente y promover líneas de financiación básicas a aquellas empresas más afectadas por la caída en la demanda.

Finalmente, en sintonía con las recomendaciones científicas y sanitarias, desde el Consejo se apela a la responsabilidad individual y a no caer en el pánico, pues desde la institución regional se confía plenamente en la madurez de la sociedad castellano y leonesa, en el trabajo en sintonía del conjunto de las Administraciones, en el sistema sanitario regional y en la labor de información rigurosa de los medios de comunicación de Castilla y León, como principales canales de información para el conjunto de la ciudadanía.